DNCP/DNC N° 1144/2015

Asunción, 20 de Febrero de 2015

Señor
Richar Javier Leal Silva, Encargado
Unidad Operativa de Contratación
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
TEL: 450966 MAIL: compras@senatur.gov.py
Presente:

REFERENCIA: Expte. N° 303477 de fecha (17/02/2015) LCO N° 12/15 "Servicio de Consultoria a favor de la SENATUR – ID N° 289770- Nota Adenda

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Sección - Instrucciones para los consultores- Hoja de Datos – 3.2 (a), consultamos porque no se incluye la frase: "La propuesta de Precio no podrá exceder el presupuesto disponible de:", la cual es exigida en el Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional – Selección de firmas Consultoras Precalificadas.
2. Sección - Instrucciones para los consultores- Hoja de Datos – 10: donde dice: "*... A partir del presente año y de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014...*" (sic) solicitamos actualizar la norma citada, para el efecto el articulo correspondiente es: Art. 140 de la **Ley N° 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".**
3. En la Sección IV – Propuesta de Precios –Formulario PR – Formulario de Presentación de la propuesta de precio – solicitamos indicar la siguiente expresión: "NO APLICA", en virtud a que el presente llamado está basado en el sistema Presupuesto Fijo.
4. En la Sección VI – Formularios de contrato estándar: donde dice: "*...LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2014 - "Contratación de Servicios de Consultorias a favor de la Secretaría Nacional de Turismo -Plurianual"...*" (sic), cumplimos en señalar que el número del llamado no corresponde al número de llamado de la referencia, solicitamos la corrección del mismo.
5. En las Condiciones Generales del Contrato – CGC – punto 6.2 – Precio del Contrato, se estable que los precios se hallan indicados en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) , sin embargo al remitirnos a la sección correspondiente no hemos visualizado ningún precio, solicitamos replantear el dato cuestionado en el presente punto.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

...///...

...///...

6. En las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) 6.4 donde dice: "La presente Licitación por Concurso de Ofertas No 06 /2014 se hará con fondos del Presupuesto del ejercicio 2014", cumplimos en señalar que el número del llamado no corresponde al número de llamado de la referencia, solicitamos la corrección del mismo.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py